

Buenos Aires, *11 de diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de lograr la provisión de materiales sensibles y químicos con destino a la Morgue Judicial, que cubren las necesidades para el año 1994; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 12/14.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS (\$ 3.926.-)- a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-18-2-5-9-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA